

V 4 (27)

28

REVISTA GENERAL  
DE  
LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

Espoz y Mina, 17, pral. izq.ª

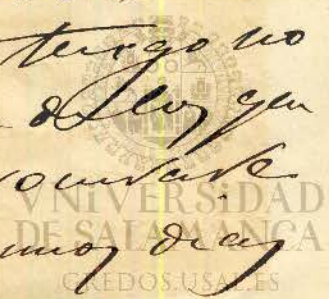
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN



Fr. D. Pedro Dorado.

-91

Querido amigo:  
 La obra del positivismo tuvo  
 el primer día la venta  
 de los libros; después no  
 han vuelto a compararla.  
 Val sea como ahora la  
 quite esta de tus cosas en  
 prensa en compaña —  
 Me he unido a varios  
 periódicos, pero hasta  
 el presente no tengo un  
 buen mes que de lo que  
 le envío ya procuraba  
 cuando para algunos días  
 presentas.



de ley Pontificia y de la ley de  
requisitos de la Real  
de Diciembre.

En cuanto al trabajo de  
Vacante, no hay inconveniente  
nada gratuito. En primer  
un embargo sobre la ley  
no que la de tener el  
también, pues si comprar  
debe unida plaza, el  
veria pagar el trabajo.  
Se requiere que en la  
debe que de ser posible  
concluyan en el segundo  
numero.

¿Podria publicarse la obra  
de alguno como hecho hecho  
con el Pontificio, en las  
mas condiciones? Abun cuando  
no haya decidido, espero en conley  
taron - suplico al  
J. M. de la Cruz

P. D. Deseo a V. todo género  
de felicidad y buena suelta  
de de grado, si puede  
ver con una cabida en  
propiedad -  
Ombren le avisó de  
obra de ley que tenía  
pud. dar. V. lo que en V.  
el que tiene mas gusto  
de todas las peticiones  
f

